Undécimo. Lo Inspección de Educación asesorará a los directores en las situaciones que se produzcan y, dentro del ámbito de sus competencias, velarán por el estricto cumplimiento de las normas vigentes en lo que se refiere tanto a la admisián de alumnos como a su incorporación a los cursas correspondientes.

Duodécimo. Sin perjuicio de la resolución odoptada por la Dirección General de Ordenación Académica, los Delegacianes Pravinciales iniciarán, a través de la Inspección de Educación, las oportunas diligencias para determinar los incumplimientos de los Reales Decretos 69/1981, de 9 de enero y 710/1982, de 12 de febrero y de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de abril de 1987, en los casos en que se haya producido. Asimisma velarán por el estricto cumplimiento de las normas vigentes acerca de la incorporación de los alumnos a los cursos que les corresponda.

Decimotercero. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andolucía.

Sevilla, 6 de junio de 1987.- El Director General, José Rodríguez Galán.

ANEXO I

Diligencia a cumplimentar por los Directores de los Centros para los alumnos que se encuentran en las situaciones recogidas en el apartado 1 de la Resolución.

EL DIRECTOR

ANEXO II

Diligencia a cumplimentar por los Directores para los alumnos que se encuentran en las situaciones recogidas en el apartado 2. de la Resolución.

EL DIRECTOR

ANEXO III

Diligencia a cumplimentar por los Directares para los alumnos que se encuentran en las situaciones recogidas en el apartado 3. de la Resolución.

.....de 1987

EL DIRECTOR

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 164/1987, de 17 de junio, por el que se cesa a doña Carmen del Campo Casasús, como Delegada de Gobernación en la provincia de Córdoba.

A propuesta del Consejero de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de junio de 1987

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar, a petición propia, a Da Carmen del Campo Casasús, como Delegada de Gobernoción en la provincia de Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevillo, 17 de junio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 161/1987, de 3 de junio, por el que se nombra

a don Juan Monuel Suárez Jopán, presidente del Patronato de los Reservos Integrales de doce logunos en la provincia de Cádiz.

Por Ley 2/1987, de 2 de abril, se declararon doce lagunas de la provincia de Cádiz como Reservas Integrales Zoológicas.

En el artículo 10.2 de la citoda Ley, se establece que el Presidente del Potronato será designado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Agencia de Medio Ambiente.

La importancia del Patronato para la gestión y conservación de las Reservas Integrales hace necesario que se proceda al nombramiento de su Presidente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, de acuerdo con la formulada por el Director de la Agencia de Media Ambiente, y previo deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de junio de 1987

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar a D. Juan Manuel Suárez Japón, Presidente del Patronato de las Reservas Integrales Zoológicas de doce lagunas en la provincia de Códiz.

Sevilla, 3 de junio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de moyo de 1987, de la Universidad de Córdoba, por lo que se nombra profesor del cuerpo de titulares de dicho universidad a don José Rodríguez Berrocol, en virtud de concurso de acceso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso de Accesa convocado par Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 31 de octubre de 1986 IBOE del 21 de noviembre), para la provisión de plazos de Prafesares Titulares de Universidad, de acuerda con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Sr.:

Don José Rodríguez Berrocal, Titular de Universidad del Area de Conocimiento «Producción Animal» del Departamento (en constitución).

Córdoba, 15 de mayo de 1987. – El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 15 de moyo de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Osuna Carrillo de Alborzón, cotedrático de esta universidad, adscrito ol áreo de conocimiento de Porasitologío.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de Conocimiento de «Parasitología» convocada por Resalución de la Universidad de Granada de fecha 15.5.86 (Boletín Oficial del Estado 24.6.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentorios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecida en el artícula 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referida concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antanio Osuno Carrillo de Albornoz, Catedrático de esta Universidad adscrito al Area de Conocimiento de «Parasitología».

Granada, 15 de mayo de 1987. – El Rector, José Vida Sorio.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de moyo de 1987, de la Universidad de Cádiz, por lo que se publico la comisión que ha de resolver el concurso de profesor titular de Químico Orgánica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art° 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, par el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, R.D. 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente.

Este rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la integran, que ha de resolver el cancurso carrespondiente a una plaza de esta Universidad, convacada por Resolución de 9 de enera de 1987 (BOE del 24), que ha quedado integrada conforme ol siguiente anexo.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contor desde la publicación de la composición de lo

misma en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesadas podrán presentar la reclamación prevista en el art° 6.8 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 22 de mayo de 1987. – Él Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica

COMISION TITULAR

Presidente: D. Francisco Rodríguez Luis, CU de la Universidad de Cádiz

Vocal-Secretario: D. Enrique José Pando Romos, TU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Franco Fernández González, CU de la Universidad de Santiago.

D. Jaime Delgado Benítez, TŮ de la Universidad de La Laguna.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Guillermo Martínez Massanet, CU de la Univ. de

Vocol-Secretario: D. Andrés García-Granados y López de Hierro, TU de la Univ. de Granada.

Vocales: D. Alejandro Fernández Barrero, CU de la Univ. de Granada. D. Emilio Román Galán, TU de la Univ. de Extremadura.

D. Francisco Luis Merchán Alvarez, TU de la Univ. de Zaragoza.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara desierto la vacante de Jefe de Sección de Asuntos Económicos afertada en la Resolución de 29 de septiembre de 1986, de esta Universidad.

Al amparo de la establecido en la Resolución de 29 de septiembre de 1986, de esta Universidad, par la que se anunciaba convocatorio pública para proveer das puestas de trabajo por el sistema de libre designación (BOE n° 262, de 1 de noviembre de 1986, BOJA n° 103, de 14 de naviembre de 1986), este Rectarada declara desierta la vacante de Jefe de Sección de Asuntas Económicos ofertada en la Resolución de referencia.

Cádiz, 22 de mayo de 1987. – El Rector, José Luis Ramera Palanco.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1987, de la Universidad de Sevillo, por la que se hace pública la composición de las comisiones que hobrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes universitarios.

De confarmidad con la establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 16 de octubre de 1986 (BOE de 30 de octubre), por la que se convocan Cancursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursas para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6°, apartado 8° del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 22 de mayo de 1987. - El Rector, Julio Pérez Silva.

ANEXO

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 16 DE OCTUBRE DE 1986 (BOE de 30 de octubre)

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelo Universitaria